

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2854** *Real Decreto 40/2021, de 19 de enero, por el que se nombran Magistrados/as a los Jueces/zas a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 311, 634.1 y 602.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de enero de 2021 y como consecuencia del Acuerdo de 12 de noviembre de 2020 de dicha Comisión Permanente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 2020,

#### DISPONGO:

Uno. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Helena Anierte Conesa, jueza, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Palma, destino que continuará ocupando.

Dos. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Nuria de la Fuente Benavides, jueza, que sirve el Juzgado de lo Penal número 2 de Reus, destino que continuará ocupando.

Tres. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Beatriz Maeso Grijalba, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Briviesca, destino que continuará ocupando.

Cuatro. Se promueve a la categoría de magistrado a don Luis Gómez Urbán, juez, que sirve el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Torre Vieja, destino que continuará ocupando.

Cinco. Se promueve a la categoría de magistrada a doña María Fernanda Figueroa Grau, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, destino que continuará ocupando.

Seis. Se promueve a la categoría de magistrado a don Gonzalo Alcoba Gutiérrez, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huércal-Overa, pasará a desempeñar la plaza de juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Almería.

Siete. Se promueve a la categoría de magistrado a don Carlos Fernández Escobedo, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cerdanyola del Vallés, destino que continuará ocupando.

Ocho. Se promueve a la categoría de magistrada a doña María Peña Lobeto, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santofña, destino que continuará ocupando.

Nueve. Se promueve a la categoría de magistrada a doña María Gabriela Irazusta Zubimendi, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Irún, destino que continuará ocupando.

Diez. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Rosa Desamparados Barea Moncholi, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Carlet, destino que continuará ocupando.

Once. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Clara Isabel Almohalla Diez, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, provincia de Cuenca, destino que continuará ocupando.

Doce. Se promueve a la categoría de magistrado a don Alberto José Ruiz Muela, juez, que sirve el Juzgado de lo Penal número 6 de Santa Cruz de Tenerife, destino que continuará ocupando.

Trece. Se promueve a la categoría de magistrado a don Antonio José Puntas Mata, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla, destino que continuará ocupando.

Catorce. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Ester Río Gómez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero, destino que continuará ocupando.

Quince. Se promueve a la categoría de magistrado a don Miguel Ángel Torres García, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos, destino que continuará ocupando.

Dieciséis. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Lara Etelvina López Jiménez, jueza, que sirve el Juzgado de lo Penal número 1 de Santa Cruz de Tenerife, destino que continuará ocupando.

Diecisiete. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Zuriñe García Carrillo, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gavá, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell.

Dieciocho. Se promueve a la categoría de magistrado a don Antonio Fernández Caraballo, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montijo, destino que continuará ocupando.

Diecinueve. Se promueve a la categoría de magistrado a don Roberto Jesús Alonso Buzo, juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, provincia de Badajoz, destino que continuará ocupando, continuando en la situación administrativa de servicios especiales que tiene declarada.

Veinte. Se promueve a la categoría de magistrada a doña María del Henar Cabezas Pascual, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castro-Urdiales, pasará a desempeñar la plaza de jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, provincia de Gipuzkoa.

Veintiuno. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Raquel Catalá Veses, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, provincia de Alicante, destino que continuará ocupando.

Veintidós. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Paula Alonso Herrero, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villalpando, destino que continuará ocupando.

Veintitrés. Se promueve a la categoría de magistrada a doña Mónica Herreras Rodríguez, jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de Las Palmas, destino que continuará ocupando.

Los/as jueces/zas nombrados/as no cesarán en sus destinos hasta el día siguiente hábil al de la publicación del presente Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra este Real Decreto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación del mismo. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente Real Decreto. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 19 de enero de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN CARLOS CAMPO MORENO